DNCP/ DNC N° 11.549/2018

Asunción, 08 de Junio de 2018

Señor
Ever Arturo Rolón, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobierno Departamental de Alto Paraná
PRESENTE:

REF.: LPN ID 348.026 EXP. 308.181 "ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA CONVENCIONAL Y DOS AMBULANCIAS CON UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA." – DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos la siguiente observación y/o recomendación:

- Adecuar el plazo de consultas a lo establecido en la Resolución DNCP 948/10. Se menciona en la Adenda remitida de que se modifica la fecha tope de consultas pero no se modifica el SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Licitaciones

C.P. Iván Lezcano Roa
Jefe Dpto. de Licitaciones

DNC/LP/dr